ANEXO MODIFICATORIO No. 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No GN5352-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO PROMAP.

Que la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su calidad de supervisora, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. SADS154-2026 de fecha primero (1) de abril de 2026 consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones:

1. El día doce (12) de diciembre de 2025, se suscribió el convenio de asociación No. GN5352-2025 entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO - PROMAP, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar una estrategia educativa y de gestión ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje en el municipio de Tumaco y comunidad UNIPA AWA."*

2. Que el valor del convenio de asociación corresponde a la suma de: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000,00). MDA/CTE.

3. Que el día 26 de diciembre de 2026 se cumplieron los requisitos de ejecución.

4. Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió acta de suspensión No.1.

5. Que, mediante oficio justificado de fecha 20 de marzo de 2026, LA PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO - PROMAP, solicitó a la supervisión, levantar la suspensión del convenio y prorrogar el mismo a partir del primero (1) de abril de 2026 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

6. Finalmente, mediante oficio SADS155-2026 de fecha primero (1) de abril de 2026, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicita al Departamento Administrativo de Contratación, dar trámite a la prórroga en tiempo hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026, de conformidad con el informe de supervisión No.2 de fecha primero (01) de abril de 2026.

En consecuencia, se procede a realizar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del convenio de asociación No. GN5352-2025, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026, de conformidad con la solicitud adelantada por la supervisión del convenio.

SEGUNDA. – MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, las partes manifiestan que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del convenio, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

TERCERA. - AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: LA ESAL, se obliga ajustar las pólizas que amparan el convenio de asociación No. GN5352-2025, proporcionalmente a lo pactado en el presente modificatorio, respecto de los riesgos amparados inicialmente.

CUARTA. - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por LA ESAL con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó:
Gina Osorio
Abogada SADS

Revisó:
Carolina Guerrero
Abogada DAC

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750149481

PÓLIZA No: 775 - 47 - 994000003548 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS PASTO** COD. AGENCIA: 775 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	04	2026	07	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ASOCIACION PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.447.126-7**

DIRECCIÓN: BRR VIADUCTO AL MORRO SECTOR PUERTO PESQUERO CIUDAD: SAN ANDRÉS DE TUMACO, NARIÑO TELÉFONO: 3107808583

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	30/11/2026	7,140,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/12/2025	31/05/2029	7,140,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

BENEFICIARIOS
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.GN5352-2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y COMUNIDAD UNIPA AWA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.01 DE FECHA 31/12/2025, ACTA DE REINICIO No.01 DE FECHA 01/04/2026 Y ANEXO MODIFICATORIO No.1 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 31/05/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR LAS PARTES PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****14,280,000.00	$ ***********47,261	$*****5,000.00	$ ********9,930	$ ***********62,191

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA MB ASESORES DE SEGUROS LTDA	11066	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775014948

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C9DF25780E06F57F5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750149499

PÓLIZA No: 775 -74 - 994000000718 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS PASTO** COD. AGE: 775 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA					FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO
28	04	2026	12	12	2025	23:59	31	05	2026	23:59	170	28	04	2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — A LAS — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO									
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA					
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	
12	12	2025	23:59	31	05	2026	23:59	170	

A LAS — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **ASOCIACION PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.447.126-7**

DIRECCIÓN: BRR VIADUCTO AL MORRO SECTOR PUERTO PESQUERO CIUDAD: SAN ANDRÉS DE TUMACO, NARIÑO TELÉFONO: 3107808583

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 CIUDAD: **PASTO, NARIÑO** TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: SAN ANDRÉS DE TUMACO

DIRECCION: VIA NO. - TUMACO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.GN5352-2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y COMUNIDAD UNIPA AWA

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8 Y ASOCIACIÓN PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO NIT. 901447126-7

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****65,481,000.00	$ **********243,984	$*****5,000.00	$ *******47,307	$ **********296,291

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA MB ASESORES DE SEGUROS LTDA	11066	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775014949

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LORRODRIGUEZ 0

C9DF25780D0FF97659 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá **– Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000000718** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACION PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.447.126-7**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ACTUALIZACION SALARIOS AÑO 2026 200 SMMLV $350.181.000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.01 DE FECHA 31/12/2025, ACTA DE REINICIO No.01 DE FECHA 01/04/2026 Y ANEXO MODIFICATORIO No.1 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 31/05/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR LAS PARTES PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000718 **ANEXO:** 2 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: ASOCIACION PROMOTORA AMBIENTAL DEL PACIFICO **IDENTIFICACION:** 901.447.126-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	800103923-8	VIA NO. - TUMACO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	65,481,000.00	243,984	291,291

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
243,984	291,291

FORMATO 5
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

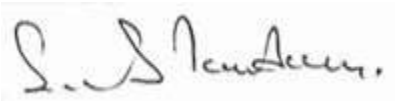
Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: Convenio de Asociación No. GN5352-2025

Estimados señores:

Yo, JIMMY ANTONIO LANDAZURI HENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 98428957, en mi condición de Revisor fiscal de la Promotora Ambiental del Pacifico con NIT 901447126-7 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación y firma del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 8 días del mes de mayo de 2026



JIMMY ANTONIO LANDAZURI HENRIQUEZ
CC 98428957

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.428.957
NUMERO

LANDAZURI HENRIQUEZ
APELLIDOS

JIMMY ANTONIO
NOMBRES

Jimmy Antonio Landazuri
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1976
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-MAY-1995 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2313900-53139171-M-0098428957-20051123 04722 05327A 02 185070955

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



146048-T

JIMMY ANTONIO
LANDAZURI HENRIQUEZ
C.C. 98428957
RESOLUCION INSCRIPCION 381 **FECHA 10/12/2009**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156495

70294

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8615785B078A30C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY ANTONIO LANDAZURI HENRIQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98428957 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 146048-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *